



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: viernes, 24 agosto, 2018

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
08-000032-0958-CI	Ordinario	Civil	2018/ 001435	9:00 am

Por tanto: Se acoge el recurso presentado. Se anula la sentencia impugnada. En su lugar, se deniega la demanda en todos sus extremos, condenándose al vencido al pago de las costas personales y procesales.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
09-002056-0166-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001436	9:05 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001039-0679-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001448	10:05 am

Por tanto: Se modifica la sentencia impugnada en cuanto otorgó la pensión reclamada por ambas actoras desde la solicitud en sede administrativa. En su lugar, en relación con la actora Gallardo Facio se concede la pensión a partir del primero de agosto de dos mil diez; y respecto de la demandante Castro Acuña, desde el veinte de septiembre siguiente. Consecuentemente, se declaran prescritas las cuotas de pensión anteriores a las fechas mencionadas. En lo demás, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: viernes, 24 agosto, 2018

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001950-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001449	10:10 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-002861-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001450	10:15 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida, en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-001195-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001451	10:20 am

Por tanto: Se confirma el fallo impugnado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-001368-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001452	10:25 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: viernes, 24 agosto, 2018

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-006384-1027-CA	Ordinario	Contencioso Administrativo	2018/ 001447	10:00 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida en lo que fue motivo de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-001448-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001453	10:30 am

Por tanto: En lo que ha sido objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida, en el entendido de que las diferencias en vacaciones sólo se deben reconocer si estas han sido compensadas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-002284-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001437	9:10 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida y, en su lugar, se confirma el fallo de primera instancia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000064-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001438	9:15 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma la sentencia impugnada.

Fecha de Votación: viernes, 24 agosto, 2018

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000235-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001439	9:20 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida únicamente en cuanto a lo resuelto sobre costas. En su lugar, se imponen esos gastos a la parte accionante, debiendo cada una de las personas actoras cancelar por las personales la suma prudencial de trescientos mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000760-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001440	9:25 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000820-0505-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001441	9:30 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida únicamente en cuanto denegó los extremos de preaviso y cesantía; en su lugar, se confirma la de primera instancia en cuanto a esos derechos, modificando los montos en las sumas de doscientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y siete colones con treinta y tres céntimos; y un millón novecientos veintidós mil trescientos setenta y cinco colones con setenta y siete céntimos; respectivamente. En lo demás objeto de recurso, se confirma el fallo impugnado. VOTO SALVADO: La Magistrada Varela Araya salva el voto; revoca la sentencia recurrida; y confirma la de primera instancia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: viernes, 24 agosto, 2018

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001150-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001442	9:35 am

Por tanto: Se revoca la sentencia impugnada y, en su lugar, se confirma la de primera instancia, salvo en cuanto estimó la pretensión de pago de diferencias en los demás pluses y derechos salariales producidas por las sumas adeudadas, extremo que se deniega. Se acoge a su respecto, la excepción de falta de derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001446-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001454	10:35 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001660-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001455	10:40 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de votación: viernes, 24 agosto, 2018

14-001694-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001456	10:45 am
-------------------	-----------	---------	--------------	----------

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-002401-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001457	10:50 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-002628-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001443	9:40 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-002657-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001458	10:55 am

Por tanto: Se confirma la sentencia en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: viernes, 24 agosto, 2018

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-003042-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001444	9:45 am

Por tanto: Se revoca la sentencia impugnada en cuanto condenó a la actora al pago de ambas costas y fijó los honorarios de abogado en doscientos mil colones, en su lugar se le exonera del pago de ese rubro. En lo demás que fue objeto de recurso, se confirma la resolución.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-003099-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001459	11:00 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000120-1288-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001460	11:05 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000352-1102-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001461	11:10 am

Por tanto: Se confirma la sentencia de segunda instancia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: viernes, 24 agosto, 2018

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000484-0166-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001462	11:15 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000817-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001463	11:20 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001578-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001464	11:25 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000191-0775-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001465	11:30 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso por razones de orden procesal y de fondo. Se rechaza la nulidad concomitante alegada.

Fecha de Votación: viernes, 24 agosto, 2018

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000179-0505-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001466	11:35 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000281-1550-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001445	9:50 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000621-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001446	9:55 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso por el fondo. Se anula la sentencia recurrida. Se declara parcialmente con lugar la demanda, acogiendo la excepción de falta de derecho respecto de lo denegado y se desestima en cuanto a los derechos concedidos. Se condena al Estado a pagarle a la actora los recargos de ocho lecciones interinas y de lecciones de sesenta minutos desde el primero de febrero de dos mil dieciséis y mientras permanezca en la condición de reubicada; así como las diferencias que se generen en aguinaldo y salario escolar. Sobre la cantidad adeudada se le impone pagar intereses legales, según la tasa prevista en el artículo cuatrocientos noventa y siete del Código de Comercio; los cuales se calcularán desde que cada monto se hizo exigible y hasta su efectivo pago. Todo lo anterior se liquidará en la etapa de ejecución de sentencia. Se condena al accionado al pago de ambas costas y las personales se fijan en trescientos mil colones. Se deniegan las diferencias sobre vacaciones (salvo que hayan sido compensadas, en cuyo caso sí se le otorga), aumentos anuales, incentivo por ampliación del curso lectivo e incentivo didáctico.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: viernes, 24 agosto, 2018

No tiene Notas asociadas.